



Ponencia
Vistas de Transición
**Escuela de Artes Plásticas
de Puerto Rico**

10 de diciembre de 2012

Departamento de Estado
Proceso de Transición
Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico
Año Fiscal 2012-2013

Comparece Ivonne María Marcial Vega, Rectora de la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico, ante el Comité de Transición del Gobierno de Puerto Rico. La Escuela de Artes Plásticas, primer centro de educación superior de las artes en Puerto Rico, se creó mediante la Ley 54 del 22 de agosto de 1990. Está ubicada en los edificios del Antiguo Manicomio Insular y el Antiguo Hospital de la Concepción el Grande en el Barrio Ballajá del Viejo San Juan, frente al Castillo del Morro.

La institución otorga el grado de bachillerato en Artes Plásticas con seis especialidades: Educación del Arte, Escultura, Imagen y Diseño, Pintura, Diseño Industrial, y Diseño de Modas. El Programa de Bachillerato le sirve a una población de 489 estudiantes con un proyectado aumento por año hasta que se alcance una cifra promedio de 600 alumnos.

Durante este año fiscal, nos hemos concentrado en proveerles a nuestros estudiantes una educación universitaria de excelencia cumplimentada con actividades extracurriculares diversas que han promovido el intercambio académico, artístico, comunitario y cultural. La Escuela ha sumado grandes logros no solo académicos sino económicos, como, por ejemplo, hemos iniciado un reclutamiento agresivo para nuevos estudiantes mediante actividades como una Casa Abierta, y un Taller de verano para estudiantes de escuela superior, entre otras.

Por medio de alianzas con el sector privado se ha logrado diseñar y reconstruir los espacios verdes de la EAP, promocionar los ofrecimientos académicos y de microempresa de la EAP y brindarles la oportunidad a los estudiantes de participar en convocatorias de arte y diseño. Esta estrategia de promoción le ha ahorrado a la Escuela la cantidad de \$255,200 en promoción.

Mediante la administración de fondos federales de Título V hemos adquirido nuevo equipo tecnológico y material bibliográfico. De igual forma, gracias a este programa federal logramos mantener el Fondo Dotal de la Escuela que cuenta actualmente con \$1,784,000. Se ha ampliado la oferta académica mediante la inclusión de una sub-concentración de textiles en el Departamento Diseño de Modas. Del equipo tecnológico remplazado se ha donado parte a organizaciones sin fines de lucro, la otra al Departamento de Educación. Actualmente, estamos a la espera de la aprobación de plazas esenciales para toda institución universitaria, como lo es un Oficial de Admisiones, y un Oficial de Asistencia Económica entre otros.

La Escuela de Artes Plásticas también ha cumplido con la implantación de medidas para allegar fondos por medio de alquiler de facilidades y alianzas con compañías privadas. De igual forma, mantuvimos controles de gasto, limitándonos a las necesidades más apremiantes sin que se viera afectada nuestra misión institucional. Se redujeron los salarios de los puestos de

confianza y por mi parte, he renunciado a utilizar el vehículo oficial lo que ha representado ahorros sustanciales a la institución.

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 2012-13

Para el 2012-13 contamos con un presupuesto recomendado de **\$4,418,000** de los cuales \$2,319,000 provienen de la Resolución Conjunta (R.C.), \$25,000 de una Asignación Especial, y \$2,074,000 que se estima recibir bajo Ingresos Propios.

La Asignación Presupuestaria *recomendada* de la R.C. es por la cantidad de \$2,319,000 para el año fiscal 2012-13. La Escuela realizó el proceso de solicitud de presupuesto con cargo al Fondo General tomando en consideración sólo los conceptos ineludibles necesarios, tales como el pago de Nómina y a servicios públicos. A continuación se desglosan las partidas de asignación:

El total en la categoría de **Nómina y costos relacionados** asciende a \$2,253,000 que se desglosa de la siguiente manera: \$2,171,000 de la R.C.; y \$82,000 de Ingresos Propios. Esto refleja fondos necesarios para el pago del total de plazas ocupadas y autorizadas por OGP.

El renglón de **Servicios Públicos**, que incluye los pagos de Energía Eléctrica, Acueductos y Alcantarillados, cuenta con \$377,000, que se distribuyen en \$148,000 provenientes de la RC y \$229,000 de Ingresos Propios.

La partida de **Servicios Comprados** cuenta con \$414,000, de estos se asignaron \$87,000 para el pago de Seguros Públicos. Estos gastos se estarían sufragando de Ingresos Propios.

Los **Donativos y Subsidios** provienen de Ingresos Propios ascienden a \$25,000, asignación que cubre la Beca Institucional y el reconocimiento a estudiantes destacados. Los **Gastos de Transportación** ascienden a \$3,000, los cuales se sufragan con Ingresos Propios.

El renglón de **Otros Gastos** asciende a \$36,000 éstos provienen de Ingresos Propios.

Se asignaron \$31,000 a la partida de **Compra de Equipo** que provienen de Ingresos Propios.

El renglón de **Materiales y Suministros** refleja una cantidad de \$28,000 y la partida de **Anuncios y Pautas** presenta un presupuesto recomendado de \$4,000, que se utilizan mayormente en la promoción del Programa de Bachillerato y el Programa de Extensión. Este cumple con el objetivo institucional de ofrecer cursos de arte a la comunidad. Ambas partidas presupuestarias provienen de Ingresos Propios.

La asignación mayor dentro de los gastos operacionales corresponde a **Servicios Profesionales**. Esta asciende a \$1,222,000 y provienen en su totalidad de Ingresos Propios. Se utilizan para cubrir los costos correspondientes al pago de la facultad por contrato, Vigilancia, Mantenimiento y Limpieza de Planta Física, y Servicios Legales.

B. ASIGNACIONES ESPECIALES

La Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico cuenta con una Asignaciones Especiales de **\$25,000** para atender los compromisos relacionados a la visita de acreditación de la Middle States Association en el año académico 2012-2013.

I. Situación Operacional y Fiscal de la Agencia

A. Años Fiscales 2009-2010, 2010-2011 y 2011-12

1. Para los años fiscales 2009-2010, 2010-2011 y 2011-12 la Escuela de Artes Plásticas pudo cumplir con sus obligaciones mediante la asignación de fondos necesarios provenientes de la Resolución Conjunta, el Fondo de Estabilización y los Fondos ARRA. El presupuesto de la Escuela para el 2009-10 fue de 5,030,000 y para el 2010-2011 fue de 5,035,000. En ambos años fiscales la institución recibió ingresos del Fondo de Estabilización, y Fondos Federales ARRA. La asignación de estos fondos nos permitió atender las necesidades apremiantes de la Escuela cumpliendo cabalmente con nuestra misión educativa.
2. Tanto durante el año fiscal 2009-10, y 2010-2011 la Escuela de Artes Plásticas no presentó deficiencias administrativas o fiscales. En el 2009-10 establecimos gracias al Programa Federal de “Year Round Pell” un año académico de tres términos que nos permitió obtener ingresos adicionales sin tener que imponer nuevas cuotas o aumentar los costos de matrícula a nuestros estudiantes. De igual forma, mantuvimos controles de gasto, limitándonos a las necesidades más apremiantes sin que se viera afectada nuestra misión institucional.
3. Al 30 de junio de 2012 la Escuela de Artes Plásticas no acumuló deudas por pagar y/o cobrar.
4. La Escuela de Artes Plásticas terminó los tres últimos años fiscales con un presupuesto balanceado. La institución sumó grandes logros, como, por ejemplo, la implantación de un tercer periodo académico al igual que la participación de nuestro egresados en exhibiciones de renombre internacional. No cabe la menor duda, que preparamos a los principales artistas contemporáneos de Puerto Rico con una educación de excelencia.

Durante el presente cuatrienio la Escuela de Artes Plásticas recibió la cantidad de \$798,000 provenientes del Programa de Estimulo Federal de Fondos ARRA (American Recovery and Reinvestment Act of 2009). La totalidad de los fondos fueron otorgados para cubrir gastos de nómina de 16 profesores regulares de la institución.

IV. Relación de puestos ocupados.

La cantidad de puestos ocupados a septiembre de 2012 es de 39 puestos. Es importante señalar, que para el próximo año fiscal no contaremos con los fondos de estabilización, fondos ARRA, fondos de Título V, ni el programa “Year Round Pell”. Por lo tanto, será necesaria la autorización por parte de la Oficina de Gerencia y Presupuesto de presupuesto para 15 plazas, ya que nuestros ingresos propios no serán suficientes para la contratación de personal esencial para mantener en operaciones óptimas la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico.